

#### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE	OBRAS - I.	MUNICIPA	LIDAD DE	CONCEPCIO

**REGIÓN DEL BÍO BÍO** 

RURAL

Certification 4 makes and 1 miles and 1 mi	
FRO DE PERMISO	

NUMERO DE PERMISO
454
FECHA
01/12/2017
ROL S.I.I
1231-12
MODIFICACIÓN

# **VISTOS:**

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

N

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

URBANO

C)	La	solicitud	de	aprobación,	los	planos	у	demá	s antecedentes c	debidame	nte	suscritos	por	el	propietario	y los
prof	fesio	nales	corre	spondientes	al	expe	edie	nte	S.M.P.E5.1.17	Nº	132	208	de fech	na _	09/11/20	17
D)	ΕI	Certifica	do	de Informa	cione	s Prev	ias	Nº	JS-10 / J-11		de	efecha		0-	4/01/2016	
E)	El ir	nforme F	avora	ble de Revis	sor Ir	ndependi	ente	Nº			de	fecha				
F)	El i	nforme F	avora	able de Rev	. De	Proyect	to d	e Cálo	culo Estructural Nº		si	n N⁰		de f	echa	04/11/2017

#### **RESUELVO:**

KLOOLLY	<b>.</b>					
1 Aprobar	la modificación de proyecto de				-OBRA NUE	EVA-
para el pred	lio ubicado en calle /avenida /camin	0			AVENIDA	PEDRO DE VALDIVIA
Nº	1805	Lote Nº	Α	Manzana	Sector	PEDRO DE VALDIVIA
	URBANO			Zona	CU4b H1	del Plan Regulador Comunal.
En conform	nidad a los planos y además ar	tecedentes	timbrados	por esta	D.O.M., que form	an parte de la presente autorización y que
se encuentr	an archivados en el expediente S.I	И.Р.Е 5.1. <sup>2</sup>	17. Nº		13208 de fecha 09	/11/2017
2 Remplaz	zar y/o adjuntar los Planos y/o Espe	cificaciones	Técnicas r	modificadas	al expediente S.P.	E 5.1.6.
Nº	14766 de 15/12/2015	, se	gún listado	adjunto.		
3 Dejar co	onstancia que la presente modificac	ón cumple o	con los requ	uisitos para	acogerse a las sig	uientes disposiciones especiales:
	Ley № 19.537 C	opropiedad	l Inmobilia	ria - Proye	cción Sombras Ar	t. 2.6.11 OGUC -
4 La prese	ente resolución se otorga amparada	en las sigu	ientes auto	rizaciones	especiales:	

## 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.			
INMOBILIARIA BRAVO TRES LTDA					
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.				
BRAVO ERAZO PABLO IGNACIO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.				
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE		R.U.T.			
BUSTOS CONTRERAS CAMILA JOSEFA					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.				
*****	_				

#### 6.- Provecto que se Modifica

e. Troyeste que se meamea		
RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	107	03/03/2016

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
ver punto 8,5		
TOTAL MODIFICACIÓN		

#### 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<b>1</b>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA					
		CLASE Art. 2.1.33 O	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC				
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.							
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		*****				
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:						

#### 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2568,62 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	5428,64	1172,44	6.601,08
TOTAL	5.428,64	1.172,44	6.601,08

#### 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

8.3- DISPOSICIONES GE	NENALE	3 AFLIC	JADAS										
		PE	ERMITIDO	PRC	YECTADO				Р	ERMIT	IDO	PRO	YECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL	IDAD		10/3,25		2,60	COEFICIEN OCUPACIÓ			0,8/0,5			0,7	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIS SUPERIORES	SOS					DENSIDAD			LII	BRE/67	72hab	92	1 hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS		ı	libre/16m		33m	ADOSAMIENTO			SI 26,02%			26,02%	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO	s		10			ESTACIONA PROYECTO		TOS	47				
DISPOSICIONES ESPECIALES A LA	AS QUE SE A	COGE EL F	PROYECTO										
		$\checkmark$	Ley Nº 19.537 Copro	opiedad Inmobiliaria 📝 Proyección Sombras Art. 2			2.6.11 OGU	IC					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.	G.U.C.									•			
Art. 121 Art. 122 Art. 123				Art. 124		P	Art. 55		Otro				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO								Todo			Parte	<b>V</b>	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					Si	<b>☑</b> No		Res. Nº			FECHA		

### 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	19	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	44
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEG	AS	23

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DES	STINO	CLA	S.	M2 MODIF	SUI	PERFICIE A MOD.	M2 RE	SULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	20,22	HABITA	ACIONAL	B2		20,22		1.756,51	756,51 1.770		81.470
2 AL 10	9	10,61	HABITACIO		B2		95,49		4.248,99	8,99 4.34		384.745
11	1	20,24	HABITA	ACIONAL	B2		20,24		459,63	479,87		81.550
MODIFICACIÓN - ALTERACION - H	ABILITACIÓ	ĎΝ										
SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. C	.G.U.C.											
CONSTRUCCIÓN PROVISORIA												
CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO  NUEVO DESTINO											
GENERA NUEVAS UNIDADES				TIPO	O DE NUE	VAS UI	NIDADES					
					TOTA	LES	135,95	(	6.465,13 6.60			547.765
MODIFICACION ESTRUCTURAL												295.600
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES										%		843.365
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDA	S									(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES										%		843.365
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVOR	RABLE DE F	REVISOR INDE	PENDIENTE	<b>=</b>						(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA (-)						(-)		47.024			
TOTAL A PAGAR			•									796.341
GIRO INGRESO MUNICIPAL							Nº	570937	'4	FECHA		30/11/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº			FEC	HA	A \			VALOR \$			

# **NOTAS :** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	6601,08 M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras M esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley № 19.472 punto 17	unicipales para la recepción de
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo.	mo y Construcción
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes o total	s de su recepción definitiva parcial
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territo	
7	Adjunta declaración de Claudio Sepúlveda, ingeniero civil, que señala que las modificaciones no alteran la estructura del permiso original.	

JAG / PLG

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES